CSN/C/P/MITECO/AL0/25/04
Nº EXP.: AL0/SOLIC/2024/242

**ASUNTO:** **INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DE DISEÑO DEL MÉTODO DE ANÁLISIS DE CRITICIDAD PARA EL ALMACÉN DE COMBUSTIBLE NUEVO Y LA PISCINA DE COMBUSTIBLE GASTADO DE LA CENTRAL NUCLEAR ALMARAZ, Y DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA OCES 0-5713 AL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y LAS PROPUESTAS DE CAMBIO PME-1/2-23/03 A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO ASOCIADAS**

El 11 de enero de 2024, con números de registro de entrada 20366 y 20367, procedente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Miteco), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) petición de informe sobre la S*olicitud de autorización de modificación de diseño del método de análisis de criticidad para el Almacén de Combustible Nuevo y la Piscina de Combustible Gastado de la Central Nuclear Almaraz y de aprobación de las propuestas de cambio PME-1/2-23/03 a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento*.

El 24 de junio de 2025, con número de registro 31483, procedente del Miteco, se recibió notificación de nuevas revisiones de algunos documentos soporte de la solicitud, que sustituyen y anulan la revisión anterior de los mismos.

La solicitud se remitió de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del *Reglamento sobre instalaciones nucleares y* radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes (RINR), aprobado por Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, y el apartado 3.1.1 de la Instrucción del Consejo de Seguridad Nuclear IS-21, sobre requisitos aplicables a las modificaciones de centrales nucleares.

La solicitud tiene por objeto la modificación de los análisis de criticidad actualmente vigentes tanto del almacén de combustible nuevo (ACN) como de la piscina de combustible gastado, empleando herramientas de cálculo en sus versiones más recientes y unificando ambos en un único documento de análisis de criticidad, así como incrementar el enriquecimiento máximo admisible del combustible a almacenar en las perchas del ACN, pasando del 4,9 % al 5,0 % en U-235, y adoptar un elemento combustible base de diseño que englobe los diseños actualmente utilizados en la central nuclear Almaraz, los posibles diseños futuros y los elementos que incorporen mantos axiales. La solicitud contempla, asimismo, propuestas de cambio a las especificaciones técnicas de funcionamiento mejoradas y al estudio de seguridad de la central derivadas de la citada modificación.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 04/12/2025 17:47:01 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=33314-66651-D6268-5E262

CSN/C/P/MITECO/AL0/25/04
Nº EXP.: AL0/SOLIC/2024/242

El Pleno del Consejo, en su reunión de 3 de diciembre de 2025 ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado informarla favorablemente con las condiciones que se establecen en el Anexo. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2° de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
**SALIDA 7763**
*Fecha: 05/12/2025 09:55*

*Firmado electrónicamente por el presidente*
*Juan Carlos Lentijo Lentijo*

SRA. VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. MADRID

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 04/12/2025 17:47:01 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=33314-66651-D6268-5E262

## ANEXO

## CONDICIONES ASOCIADAS A LA AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DE DISEÑO DEL MÉTODO DE ANÁLISIS DE CRITICIDAD PARA EL ALMACÉN DE COMBUSTIBLE NUEVO Y LA PISCINA DE COMBUSTIBLE GASTADO DE LA CENTRAL NUCLEAR ALMARAZ, Y DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA OCES 0-5713 AL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y LAS PROPUESTAS DE CAMBIO PME-1/2-23/03 A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO ASOCIADAS

El titular, en el plazo de tres meses tras la autorización de la modificación, deberá incorporar a la Base de Licencia de CN Almaraz (tabla 3.12.1-1 del ES) las siguientes normas, referenciadas en el Estudio de Criticidad:

- ANSI/ANS-57.2 “Design Requirements for Light-Water Reactor Spent Fuel Storage Facilities at Nuclear Power Plants”, 1983.
- ANSI/ANS-57.3 “Design Requirements for New Fuel Storage Facilities at Light-Water Reactor Plants”, 1987.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 04/12/2025 17:47:01 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=33314-66651-D6268-5E262